

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1969.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones,
SE DISPONE:

1°) Contratar directamente con la firma "José Grillo" los trabajos de chapa y pintura del camión celular, motor n° // 540.956 (interno n° 2285), en un todo de acuerdo con su presupuesto de fs. 5 y por el importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 368.000.-).-

2°) Contratar directamente con la firma "Francisco / Bezeljak" la reparación mecánica del automotor citado en el art. 1°, en un todo de acuerdo con su presupuesto que obra a fs. 6/10 y por el importe total de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 672.360.-).-

3°) La conformidad de recepción de la unidad de referencia, deberá realizarse con intervención de la Dirección Administrativa y Contable y el visto bueno del señor Comisario del / Palacio de Justicia.-

4°) El gasto que demande la presente resolución deberá apropiarse a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1220-017 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1969.-

Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

